

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2025 - 2027



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México".

Timilpan, México, a 14 de febrero del 2025

ACUSE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 28, 48, FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y POR INSTRUCCIONES DEL PROFR. ISAÍAS LUGO GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RESPETUOSAMENTE ME PERMITO CONVOCARLO PARA QUE ASISTA A LA **"SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO"** MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO DÍA SÁBADO 15 DE FEBRERO DE 2025, A LAS 09:00 HRS., EN LA "SALA DE CABILDOS" DEL PALACIO MUNICIPAL DE TIMILPAN, BAJO EL SIGUIENTE ÓRDEN DEL DÍA ANEXO AL PRESENTE.

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

MTRO. JAIME ALCÁNTARA MUNGUÍA,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO 2025-2027





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2025 - 2027



"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México".

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 15 de febrero del 2025

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quorum Legal

II.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.

III.- Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior

IV.- Aprobación de la propuesta que presenta el Profr. Isaías Lugo García, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, en relación al oficio 225CO2010-055/2025, recibido el 31 de enero del año en curso, que emite el Mtro. Alejandro Santiago Sánchez Vélez, Director General de PROBOSQUE, referente a la integración de la Brigada Forestal Municipal de Timilpan. Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, 13 y 119 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

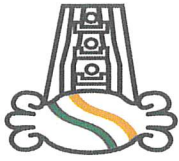
V.- Aprobación de la propuesta que presenta el Profr. Isaías Lugo García, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, en relación al oficio SM/23/02/2025, que envía la C. Libni Sarai Martínez Chimal, Sindico Municipal, en relación a que se le confieran facultades para que realice la Regulación de la Propiedad de los Bienes Inmuebles Municipales ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM) y los inscriba en el Registro Público de la Propiedad, de acuerdo al artículo 53 fracción VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal.

VI.- Aprobación de la propuesta que presenta el Profr. Isaías Lugo García, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional referente a la integración de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Timilpan con fundamento en los Artículo 85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. A la Adición de un segundo párrafo del artículo 1.10 del Código Administrativo del Estado de México. A la adición de los párrafos segundo y Tercero al artículo 255 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y en el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en su Capítulo Segundo, Sección Primera, Artículos 8, 9 y en la Sección Segunda, Artículo 22 y en lo estipulado en la Sección Tercera, Artículo 21, IV.

VII.- Aprobación de la propuesta que presenta el Profr. Isaías Lugo García, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional referente a la designación de la Comisión Edilicia para la Elección de Autoridades Auxiliares (Delegados y Copacis), con fundamento en los artículos 56, 59, 59 bis y 73 de la Ley Orgánica Municipal.

VIII.- Aprobación de la propuesta que presenta el Profr. Isaías Lugo García, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional referente a la Integración del Comité Municipal de Bienes Muebles e Inmuebles.

IX.- Aprobación de la propuesta que presenta el Profr. Isaías Lugo García, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, referente a la conformación de la Comisión de Reglamentación.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2025 - 2027



"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México".

X.- Aprobación de la propuesta que presenta el Profr. Isaías Lugo García, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, respecto de la integración del Comité de Adquisiciones y Servicios. Con fundamento en el artículo 48 fracción X de la Ley Orgánica Municipal, artículos 43,44,45,46,47,48,49,50 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

XI.- Aprobación de la propuesta que presenta el Profr. Isaías Lugo García, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, respecto de la integración del Comité de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, con fundamento en el artículo 48 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal, artículos 51,52,53,54,55,56,57,58,59, y 60 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

XII. Aprobación de la propuesta que presenta el Profr. Isaías Lugo García, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, respecto de la para la propuesta que emite la Mtra. Verónica Alcántara Tolentino jefa de jurisdicción de Regulación Sanitaria No.14 Jilotepec para que designe al personal que conformará el Comité Municipal de Protección Contra Riesgos Sanitarios de Timilpan, con fundamento en el artículo 21, fracción III y V del reglamento de Comité Municipal Contra Riesgos Sanitarios

XIII.- Asuntos Generales

XIV.- Clausura